

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 19 de junio de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015810.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica San Serván, S.L. con domicilio en: Arroyo San Serván, C/ Zurbarán, Nº 48 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Cáceres.

Final: C.T. Polígono Industrial.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Emplazamiento de la línea: Avda. Constitución y San Germán en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 9.772,80.

Presupuesto en pesetas: 1.626.057.

Finalidad: Modificación del trazado de la línea por urbanización del solar.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-015810.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de junio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 25 de junio de 2002, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.*

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de abril de 2002, publicada en el D.O.E. nº 54 de 11 de mayo, y resuelto el mismo por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, con fecha 13 de junio de 2002, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de nombre, número, superficie, recursos y términos municipales:

- “SERRADILLA”, 8449, ATTAPULGITA, 361,4 HECTÁREAS, SERRADILLA Y TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES).
- “RODESNERA”, 8530, ATTAPULGITA, 271,4 HECTÁREAS, SERRADILLA Y MONROY (CÁCERES).
- “LA CIERVA”, 8538, ATTAPULGITA, 8216,9 HECTÁREAS, SERRADILLA, TORREJÓN EL RUBIO Y MONROY (CÁCERES).
- “MERCEDES”, 8708, ATTAPULGITA, 2474,3 HECTÁREAS, TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES).
- “SAN JOSÉ”, 8808, ESTAÑO Y AMBLIGONITA, 100 HECTÁREAS, CÁCERES.
- “MARÍA TERESA”, 9304, GRANITO, 26 CUADRÍCULAS MINERAS, VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-10, SECCIÓN C), 75 CUADRÍCULAS MINERAS, TRUJILLO Y MADROÑERA (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-20, SECCIÓN C), 16 CUADRÍCULAS MINERAS, SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y TRUJILLO (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-30, SECCIÓN C), 94 CUADRÍCULAS MINERAS, ABERTURA, PUERTO DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, HERGUIJUELA Y CONQUISTA DE LA SIERRA (CÁCERES).
- “MIÑOR”, 9936, SECCIÓN C), 107 CUADRÍCULAS MINERAS, ALCUÉSCAR, MONTÁNCHÉZ, ALBALÁ Y ARROYOMOLINOS (CÁCERES).
- “MIÑOR 1”, 9937, SECCIÓN C), 97 CUADRÍCULAS MINERAS, MONTÁNCHÉZ Y ARROYOMOLINOS (CÁCERES).